

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 5 de octubre de 2012, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Cádiz, por el que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación.

Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación:

- Acuerdo de incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2012/699/PA. Rafael Soriano Reyes, Alcalá del Río (Sevilla). Recogida de chatarra y residuos de metal de obras que son acumulados en nave industrial, sin disponer de autorización para llevar a cabo las operaciones de gestión de residuos (Polígono industrial El Olivar), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 147.1.a) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, calificada como grave. Multa: 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: puesta de los residuos a disposición de gestor autorizado.

2. Expte. CA/2011/1203/INC. José Antonio Ortega Torres, Algeciras. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Pernoctar en el interior de una tienda de campaña tipo «Iglu», sin autorización y en una zona no habilitada para ello, en época de alto riesgo de incendio, en el paraje conocido como margen derecho Río Guadiaro, zona Pasada María Dorotea, sito en el término municipal de Jimena de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 68 y 73.1.A) de la Ley de Prevención y Lucha contra incendios forestales siendo calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

3. CA/2011/1126/ENP. María del Pilar Gamero Sánchez. Almensilla (Sevilla). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Acampar mediante tienda en el interior del Espacio Natural Protegido, fuera de los lugares habilitados al efecto, en el paraje conocido como Caños de Meca en el Espacio Protegido (la Breña y marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. CA/2011/1280/ENP. Raúl Parra Ruano. Arcos de la Fra. (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 4058 BWY entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Los Carriles, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

5. Expte. CA/2012/693/PA. Antonio Jesús Romero García. Arcos de la Fra. (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Vertido incontrolado de residuos (escombros) en parcela anexa a taller Mecanizados Romero, en el paraje conocido como Parcela Anexa a Taller Mecanizados Romero (Los Cabezuelos), sito en el término municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infringiendo el art. 147.1d) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 610 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de los Residuos.

6. Expte. CA/2012/689/ENP. Jesús Manuel Morales Cobo. Arroyo de la Encomienda (Valladolid). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Estacionar el vehículo matrícula 9560 DDK

entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, encontrándose pernoctando en el interior del mismo en el paraje conocido como Alpariate, en el Espacio Protegido (del Estrecho) sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

7. Expte. CA/2011/42/COS. Francisco Oliva Rivera. Barbate (Cádiz). Imposición De Una Primera Multa Coercitiva. Reforma de muro perimetral de la piscina de unos 20 metros de largo por 2,5 metros de alto y otra casa de unos 10 metros de largo por 2,5 metros de alto, sin autorización de la Consejería de Medio Ambiente, en el interior del Parque Natural Breña y Marismas de Barbate. Importe de la multa coercitiva: 600 euros y la obligación de restitución del terreno a su ser y estado anterior, con demolición de la actuación ilícitamente ejecutada.

8. Expte. CA/2012/663/PA. Heib Klaus. Barbate (Cádiz). Acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador y formulación de cargos. Abandono de vehículo tipo camión con matrícula 9619 FFT en el paraje conocido como Coordenadas UTM 30S, X 0227692, y 4011619 (Monte Morillo), sito en el término municipal de Arcos de la Fra. (Cádiz). Infringiendo los arts. 146.1.d) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, calificada como Muy Grave. Multa: 603 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada del vehículo.

9. Expte. CA/2011/1373/PA. Daniel Palacios Caparro. Chipiona (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Vertido de residuos peligrosos (aceites usados de vehículo a motor) sobre el terreno en el Pago Valdeconejos, sito en el término municipal de Chipiona (Cádiz). Infringiendo los arts. 148-2 y 157-5 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, calificada como Grave. Multa 1.000 euros.

10. CA/2011/1241/ENP. Iván Ignacio Rinaldi. Mijas (Málaga). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Estacionar el vehículo matrícula 3906 HBB en el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los lugares habilitados para ello, en el paraje conocido como Duna de Paloma, frente al camping Las Dunas, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.i) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

11. Expte. CA/2012/79/ENP. Diego Muñoz Santos. Sabadell (Barcelona). Propuesta de resolución. Acampada y pernocta en el Parque Natural Breña y marismas de Barbate, en el paraje conocido como Cañada del Alamo, en el espacio protegido (la Breña y marismas del Barbate), sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.a) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

12. Expte. CA/2012/419/ENP. Juan Damián de Garriga Donatiu. Tarifa (Cádiz). Propuesta de resolución. Circular con el vehículo matrícula 9651 GRN por el interior del Parque Natural del Estrecho, fuera de los lugares habilitados para ello en el paraje conocido como Camilo Camuelo, en el Espacio Protegido (del Estrecho), sito en el término municipal de Tarifa (Cádiz). Infringiendo los arts. 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley de Inventario de E.N.P. de Andalucía, calificada como Leve. Multa: 60,1 euros.

Lo que así acuerdo y firmo en Cádiz, 5 de octubre de 2012.- El Delegado, Federico Fernández Ruiz-Henestrosa.